AFI POPULAR

9 de febrero de 2022

Señora
Elianne Vilchez Abreu
Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General
Bolsa Y Mercado De Valores de la
República Dominicana
Calle José A. Brea No. 14
District Tower, Piso 2
Sector Evaristo Morales

Asunto: Hecho relevante sobre el Informe Representante de la Masa de Aportantes del Fondo Cerrado De Desarrollo De Sociedades Popular trimestre octubre-diciembre 2021.

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento del Artículo 12, numeral I, literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNV-2015-33-MV; y así como también del transitorio tercero del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificada por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV; la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.** Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007, tiene a bien remitir el Informe de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo Cerrado De Desarrollo De Sociedades Popular inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVIFC-042, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2021.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente:

PATRICIA MARIA PENA BERGES
Digitally signed by PATRICIA MARIA PENA BERGES
Date: 2022.02.09 16:02:53 -04'00'

Patricia María Peña Bergés
Ejecutiva Control Interno

AC/SN/CP

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC 130-96842-1

INFORME TRIMESTRAL

Período: octubre - diciembre 2021

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS SRL
RNC 1-01-80789-1
Santo Domingo, R.D.

Representante de la Masa de Aportantes

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1
Teléfono: 809-412-0416

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular

SIVFIC-042

AFI POPULAR

AFI Popular S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
SIVAF-007

Avenida Lope de Vega No. 44, Piso 3, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-30-96842-1
Teléfonos: 809-544-5756

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 6

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. 6

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. 6

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. 6

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. 6

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. 7

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo). 7

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 7

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 9

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. 9

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. 9

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. 12

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. 12

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). 12

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. 13

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo. 13

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). 13

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. 13

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. 14

u) Otros. 14

INFORME

A la: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana (la "Ley del Mercado de Valores"), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

La Administradora de Fondos de Inversión Popular (AFI Popular), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una filial del Grupo Popular S.A., constituida bajo las leyes de la República Dominicana en noviembre del año 2012. Aprobada mediante la Segunda Resolución del

Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-39-AF, y está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión Única del Programa de Emisiones de 5,000,000 cuotas de participación del Fondo de Inversión de Desarrollo de Sociedades Popular inscrito con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-042** por un monto total de RD$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos dominicanos con 00/100) fue aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 15 de abril del 2019 (R-SIMV-2019-08-FI) modificada por la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 04 de julio 2019.

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento Interno, los beneficios netos se podrán distribuir parcial o totalmente de manera anual en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios contados a partir del treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

La duración del Fondo será de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación del Primer Tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones que fue el 12 de diciembre de 2019, por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el 12 de diciembre de 2034 y la redención del capital será pago único a vencimiento.**

El ocho (08) de enero de dos mil veinte (2020) concluyó la etapa Pre-Operativa e inició la etapa Operativa del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042), de conformidad a las disposiciones en el Artículo 1 Punto 1.2 del Reglamento Interno del Fondo:

i. Tener un patrimonio de RD$500,000,000.00
ii. 500,000 cuotas colocadas; y

iii. Poseer 1 aportante

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

No aplica.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

El ejecutivo de control interno indica que la Administradora ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la sociedad administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue publicada en la página de la SIMV.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

En relación al período finalizado al 31 de diciembre 2020, los auditores externos recomendaron definir una metodología para la estimación de deterioro de instrumentos financieros de acuerdo con la NIIF 9. Actualmente, la metodología está definida.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y normativas del mercado.

La Administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

No aplica.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de los Fondos administrados. Durante el trimestre **octubre - diciembre de 2021**, el Fondo se encontraba aún en el período de adecuación a la política de inversión.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos copia del Macrotítulo, Prospecto de Emisión, Contrato de Representante Común de Aportantes y Aviso de Colocación Primaria entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo (400,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD$1,000.00 para un total de RD$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue

RD$400,018,750.00 (Cuatrocientos millones dieciocho mil setecientos cincuenta pesos con 00/100).

Segundo Tramo (100,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD$1,000.00 para un total de RD$100,000,000.00 (Cien millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD$100,181,796.00 (Cien millones cientos ochenta y un mil setecientos noventa y seis pesos con 00/100).

Tercer Tramo (600,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD$1,000.00 para un total de RD$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD$609,363,108.60 (seiscientos nueve millones trescientossesenta y tres mil ciento ocho pesos con 60/100).

Cuarto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD$1,000.00 para un total de RD$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD$1,102,414,882.60 (Mil ciento dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos ochenta y dos pesos con 60/100).

Quinto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD$1,000.00 para un total de RD$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD$939,686,903.96 (Novecientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos tres pesos con 96/100), en virtud de la colocación y liquidación de ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco (852,325) de cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD$852,325.00, correspondientes al quinto tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Fecha de Emisión del Fondo: 12 de diciembre del 2019.
Fecha de vencimiento del Fondo: 12 de diciembre del 2034.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Calificación de Riesgo - Feller

	Octubre 2021	Enero 2022
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

La calificación asignada responde a un Fondo que es majejado por una administración que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana.

Ver anexo Reporte.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, en los casos que corresponda.

Tenemos información de que el Fondo no está endeudado.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus:*

<u>Diario</u>: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;

2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;

3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;

4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;

6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador correspondiente al mes de **diciembre 2021**, fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A diciembre 2021.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A diciembre 2021.**

- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **A diciembre 2021.**

- Composición de la cartera de inversiones. **A diciembre 2021.**

Trimestral

La información correspondiente al **cuarto trimestre 2021** del Fondo fue remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información .

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2021.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2021.**

- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2021.**

- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A diciembre 2021.**

- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A diciembre 2021.**

  Informe de calificación de riesgo (actualización del informe). **A diciembre 2021.**

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2020**

- Carta de Gerencia. **A diciembre 2020**

- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo**. A diciembre 2020**

- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2020**

- Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2020**

- La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo. **A diciembre 2020**

- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica para el fondo en cuestión.**

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión que hayan puesto en peligro la sostenibilidad del fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Durante el período **octubre - diciembre de 2021**, no se presentaron situaciones que entorpecieran el funcionamiento del Fondo.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No existe ninguna situación legal que afectara al **Fondo** durante el pasado trimestre o posterior al cierre del mismo, según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

q) Modificaciones al Reglamento Interno y prospecto de emisión del Fondo.

Para el trimestre en cuestión no hubo modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).

El 9 de diciembre 2021 fue presentada la renuncia del señor José Gior Ariza Medrano a la posición de presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora, actualmente se encuentra designado provisionalmente como presidente del Consejo, el señor Franklin Báez Henríquez. Consecuentemente, el señor Franklin Báez Henríquez fue designado presidente del Comité de Riesgos, María Angélica Haza se designa como miembro de dicho Comité y el señor José Manuel Cuervo fue designado miembro del Comité de Inversiones.

s) El cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

u) Otros.

- **Impacto de la Pandemia COVID-19**

AFI Popular le ha estado dando seguimiento a las empresas en las cuales invierte para identificar algún posible cambio en la capacidad de repago. Hasta el momento no se han verificado indicios de deterioro.

Con el objetivo de monitorear los riesgos ocasionados por la pandemia del Covid-19, el Comité de Riesgos definió las siguientes medidas como controles internos adicionales:

- Se realizó un análisis de los contratos de financiamiento que el fondo mantiene, con especial atención a las cláusulas de Fuerza Mayor para identificar las condiciones bajo las cuales los deudores pudiesen ejecutar estas cláusulas y el marco de tiempo bajo el cual pudieran acogerse a las mismas. Ninguna de las empresas deudoras de este fondo ejecutó las cláusulas de fuerza mayor.

- Miembros del Comité de Riesgos y del Consejo de Administración participaron en reuniones con la Alta Gerencia de las empresas deudoras del fondo para conocer sus nuevas proyecciones financieras y planes de contingencia ante la situación sanitaria y económica que originó la pandemia.

Los deudores del fondo indicaron cómo contrarrestarían la disminución de sus ingresos en sus líneas de negocios más afectadas por la pandemia. En este sentido, presentaron planes de reducción de gastos, impulso de otras líneas de negocios, entre otros. Finalmente, todos los deudores indicaron que tenían la capacidad de continuar el pago regular de sus compromisos con el fondo sin necesidad de cambiar las condiciones del financiamiento o facilidades adicionales.

- Con la finalidad de monitorear la situación financiera de las empresas deudoras del fondo, se aumentó la frecuencia de análisis de sus estados financieros. En este sentido, AFI Popular ha estado evaluando los índices mínimos requeridos contractualmente más de una vez por trimestre. Hasta el momento, todas las empresas deudoras se han mantenido dentro de lo establecido contractualmente.

Estas medidas y los resultados del monitoreo constan en las actas de dicho comité.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de la Masa de Aportantes

FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR

INFORME TRIMESTRAL –ENERO 2022

	Sep. 2021	Dic. 2021
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

** Detalle de clasificaciones en Anexo.*

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic.19	Dic.20	Nov.21
Activos administrados (MM RD$)	401	2.340	3.309
Patrimonio (MM RD$)	401	2.306	3.302
Valor Nominal Cuota (MRD$)	1.001,69	1.098,06	1.118,38
Rentabilidad Acumulada (*)	na	9,62%	1,85%
N° de Cuotas (miles)	400	2.100	2.952

**Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.*

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Millones de pesos

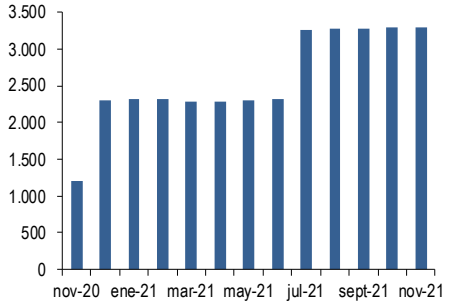

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre de 2021

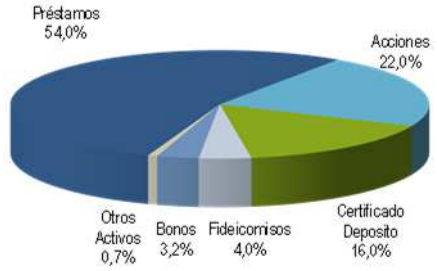

Analista: Esteban Peñailillo
Esteban.penailillo@feller-rate.com

FUNDAMENTOS

La calificación "BBBfa (N)" responde a un Fondo que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la etapa de formación de cartera, una larga duración, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operación.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo se orienta a la inversión en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitido por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. El Fondo es gestionado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, calificada en "AAaf" por Feller Rate. La administradora es filial de Grupo Popular, S.A. Dada la contingencia sanitaria y la actual desescalada, la administradora se ha mantenido operando en forma hibrida, respetando las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

El FCDS Popular contempla un programa de emisiones de RD$5.000 millones, equivalentes a 5.000.000 cuotas. Durante diciembre de 2019, el Fondo colocó su primer tramo por un total de 400.000 cuotas. Durante el año 2020 se colocaron los siguientes tres tramos por 1.700.000 cuotas y en julio de 2021 se colocó el quinto tramo por 852.325 cuotas adicionales, totalizando un 59% de su programa de emisión. Al cierre de noviembre de 2021, administró un patrimonio de RD$3.302 millones, representando cerca de un 8,6% del total de fondos de similar orientación.

CARTERA DE INVERSIONES

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de noviembre de 2021, el 54,0% de los activos se concentraba en títulos representativos de deuda de tres sociedades, un 22,0% en acciones de cuatro sociedades, un 16,0% en certificados de dos bancos, un 3,2% en bonos de dos emisores, 4,0% en un fideicomiso de oferta pública y un 0,7% restante correspondía a otros activos.

BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

Sus activos objetivo presentan una baja liquidez, dado que este tipo de inversiones no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentran en instrumentos del mercado de valores, caja y cuentas bancarias.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio. Al cierre de noviembre de 2021, el Fondo no presentaba endeudamiento financiero. Los pasivos operacionales alcanzaron un 0,23%, correspondientes a comisiones, retenciones, provisiones y otros pasivos por pagar. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de operación para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio alcanzó un 11,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 5,8%.

— VENCIMIENTO EN EL LARGO PLAZO

El FCDS Popular tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Pertenece a uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en proceso de formación.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación.
- Deterioro económico por Covid-19 amplía volatilidad de activos y puede impactar negativamente retornos.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

	Dic-19	Abr-20	Jul-20	Oct-20	Dic-20	Abr-21	Jun-21	Sep-21	Dic-21
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.